



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**PODER LEGISLATIVO**

122-293 - LXII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 05 de marzo de 2014.

**DIP. JESUS LÓPEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.**

Por este medio solicito a usted incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 06 del presente, la iniciativa con **punto de acuerdo** por la que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **modifique** la Convocatoria de la Comisión Permanente de Educación Pública del XIV Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García" y la categoría Master, se modifique de 26 años en adelante, con la finalidad de que en lo sucesivo no se discrimine a los adultos mayores en nuestro Estado y se les permita participar en dicho certamen de oratoria.

Lo anterior para que se dé cuenta al Pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP.-SERGIO ANDRES BELLO GUERRA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
18 MAR 2014

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DISTRITO XVI  
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

C.C.P. Expediente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
05 MAR. 2014

COMISIÓN MAYOR



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



**C. DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

El suscrito Diputado **SERGIO ANDRES BELLO GUERRA**, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** La oratoria nació en Sicilia y se desarrolló fundamentalmente en Grecia, donde fue considerada un instrumento para alcanzar prestigio y poder político. Había unos profesionales llamados logógrafos que se encargaban de redactar discursos para los tribunales

**SEGUNDO.-** El presidente de la Mesa directiva del Congreso del Estado y la Comisión Permanente de Educación Pública de la LXII Legislatura dio a conocer la edición XIV del Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García", dichas bases de la convocatoria pueden ser consultadas en la página [www.congresooaxaca.gob.mx](http://www.congresooaxaca.gob.mx) y las inscripciones se pueden hacer en [coratoriacongresooax@hotmail.com](mailto:coratoriacongresooax@hotmail.com) o directamente en la sede del Poder Legislativo, la etapa estatal del concurso se llevará a cabo el 17 de marzo y el día 19 la nacional, la etapa estatal tendrá tres categorías, "A" de 10 y 13 años; "B" 14



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

### PODER LEGISLATIVO

y 17 años, y la "C", de 18 a 25 años, en tanto en la etapa nacional se concursará en dos categorías: juvenil de 18 a 25 años y master de 26 a 40 años, el triunfador en la categoría master pronunciará un discurso en la ceremonia conmemorativa del natalicio del Benemérito de las Américas el 21 de marzo en Guelatao de Juárez, mientras que el primer y segundo lugar de la etapa estatal representarán a Oaxaca en el certamen nacional.

**TERCERO.-** El Estado de Oaxaca ha aportado un sin número de campeones nacionales de oratoria, de hecho, a nivel nacional nuestro estado se ha caracterizado por ser un semillero de grandes oradores y oradoras, es por ello que se deben realizar actividades comunes para ambos sexos, podemos afirmar que estas, están orientadas hacia elementos de tipo social y familiar, y las personas de la tercera edad no solo pueden pasear a los nietos, llevarlos a casa o al colegio, visitar o cuidar amigos, e ir al cine o al teatro, las mujeres adultas, no solo deben hacer labores domésticas e individuales, o estar en temas religiosos, considerando que es de interés para esta Sexagésima Segunda Legislatura impulsar actividades en que participen personas de la tercera edad.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

PODER LEGISLATIVO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, modifique la convocatoria de La Comisión Permanente de Educación Pública de la LXII Legislatura de fecha 04 de marzo de 2014 y la categoría master que es de 26 a 40 años se modifique de 26 años en adelante, con la finalidad de que en lo sucesivo no se discrimine a los adultos mayores en nuestro Estado, y se les permita participar en dicho certamen de oratoria.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**San Raymundo Jalpan , Centro, Oax., 05 de marzo de 2014.**

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA**